



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, D. IGNACIO GIL LÁZARO, D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA y DÑA. MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ, en su condición de Portavoz Adjunta y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principios básicos del Derecho Penitenciario es el principio celular, por el cual cada interno debe estar alojado en una celda individual en el centro penitenciario que corresponda. El artículo 19.1 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria establece:

Todos los internos se alojarán en celdas individuales. En caso de insuficiencia temporal de alojamiento o por indicación del médico o de los equipos de observación y tratamiento, se podrá recurrir a dependencias colectivas. En estos casos, los internos serán seleccionados adecuadamente.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Por su parte, el artículo 13 del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario establece:

“1. El sistema penitenciario estará orientado por el principio celular, de manera que cada interno disponga de una celda, salvo que sus dimensiones y condiciones de habitabilidad permitan, preservando la intimidad, alojar a más de una persona, en cuyo caso se podrá autorizar compartir celda a petición del interno, siempre que no existan razones de tratamiento, médicas, de orden o seguridad que lo desaconsejen.

2. Temporalmente, cuando la población penitenciaria supere el número de plazas individuales disponibles, se podrá albergar a más de un interno por celda.

3. En los establecimientos especiales y de régimen abierto podrán existir dormitorios colectivos, previa selección adecuada de los internos que los ocupen.”

En una situación como la que estamos viviendo a día de hoy, en la que nos encontramos inmersos en la lucha contra una pandemia a nivel mundial, resulta fundamental cumplir con este principio en aras a prevenir riesgos de contagios en el seno de las instituciones penitenciarias.

Ante esta situación, se plantean las siguientes preguntas:

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 67580 28/10/2020 12:11



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

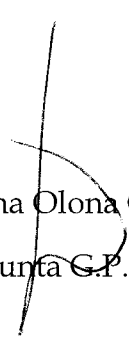
VOX

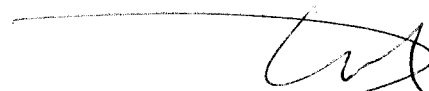
GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS

- 1.- ¿Cumplen la totalidad de las instituciones penitenciarias españolas con el principio de unidad celular establecido en la Ley Orgánica y el Reglamento Penitenciario?
- 2.- ¿Qué instituciones penitenciarias no cumplen con el principio celular?
- 3.- ¿Por qué motivos no cumplen estas instituciones penitenciarias con el principio celular? ¿Con base en qué justificaciones?
- 4.- ¿Prevé el Ejecutivo adoptar alguna medida que se ajuste a la situación por la que está atravesando nuestro país en relación a la necesidad de cumplimiento del principio celular?
- 5.- ¿Va el Gobierno a reformar la regulación relativa al principio celular que data básicamente del año 1979?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de octubre de 2020.


Dña. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta G.P.VOX.


D. Francisco José Alcaraz Martos
Diputado G.P.VOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Luis Gestoso de Miguel

Diputado G.P.VOX.

D. Ignacio Gil Lázaro

Diputado G.P.VOX.

D. Francisco Javier Ortega Smith-Molina

Diputado G.P.VOX.

Dña. María Teresa López Álvarez

Diputada G.P.VOX.

C.DIP 67580 28/10/2020 12:11

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es